

SERVICIOS DE INTELIGENCIA EN LA MIRA DEL CONGRESO

Piden cortar tercerización de 'rastreo' de llamadas

■ Ex jefes del CNI Mora, Panizo y Velit coinciden en que alienta el 'chuponeo'

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

Los ex jefes del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) Daniel Mora, Juan Velit y Alfonso Panizo condenaron e invocaron ayer a los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y policiales que dejen de tercerizar los 'rastreos' de llamadas telefónicas que por orden judicial se les pide realizar a los teléfonos de personas que son investigadas por pertenecer a bandas de narcotraficantes y secuestradores.

Consultados por separado, los tres hombres que dirigieron las coordinaciones entre los distintos servicios de inteligencia durante el régimen toledista coincidieron en señalar que esta práctica no solo alienta la interceptación telefónica clandestina, sino que también evidencia la vulnerabilidad del Estado en temas de defensa.

Este Diario informó en la víspera que en la Comisión de Inteligencia del Congreso los altos mandos de los servicios de inteligencia revelaron que se había contratado a empresas de seguridad para que 'rastrearán' desde qué lugares y frecuencia se comunicaban los narcos y secuestradores, para la correspondiente intervención policial.

Mora consideró que, si con el argumento de que carecen de tecnología los servicios de inteligencia renuncian a su labor, habría que preguntar si luego del 'rastreo' de las llamadas telefónicas las empresas contratadas entregan toda la información encon-



ALERTA. Panizo (en la foto), Mora y Velit dicen que la tercerización del rastreo de llamadas afecta la seguridad.

SEPA MÁS

Actúa conforme a ley

A través de una carta enviada a este Diario, el jefe de la DINI, Héctor Bertrán, dijo que su organismo actúa conforme a ley. Por tanto, aclaró que esa institución no emitió declaración ante alguna institución o la comisión del Legislativo sobre la tercerización de 'rastreos' de llamadas telefónicas.

Se ratifican

En la Comisión de Inteligencia del Congreso ratificaron ayer que funcionarios de la DINI y de los servicios de inteligencia informaron sobre la tercerización de 'rastreo' de llamadas a diversas empresas de seguridad. La comisión Luizar profundizará sobre el asunto.

trada o si 'rastrean' llamadas de personas no autorizadas por el fuero judicial. "Esto tiene peligro, hay que detener esta situación. Es un arma de doble filo, yo no lo haría, lo pueden utilizar para otros fines", señaló Mora.

Por su parte, Panizo consideró un absurdo que los servicios de inteligencia fomenten la interceptación telefónica, más si se sabe que los montesinistas se robaron los equipos de 'chuponeo' tras la caída del fujimorismo.

"Durante mi gestión compramos un equipo que debe estar ahí, que no sirve para interceptar llamadas sino para detectar 'chuponeos', con el cual ayudábamos a las instituciones públicas y empresas que pudieran estar siendo víctimas de interceptación telefónica", señaló Panizo.

Velit calificó de lamentable que las empresas privadas se enteraran a través de los servicios de inteligencia de sus percepciones de quiénes representan una

amenaza para el Estado, ya sea a través del narcotráfico o de las bandas de secuestradores.

Advirtió que el 'rastreo' encomendado a esas empresas lo pueden estar realizando montesinistas, por lo que pidió a las más altas autoridades del Ejecutivo y del Congreso pronunciarse y solicitar información a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINI) y los servicios de inteligencia para conocer qué compañías de seguridad son contratadas.

LOS ESPERAN EN DICIEMBRE

Consultado al respecto, el presidente del grupo de trabajo parlamentario que investiga el 'chuponeo', Oswaldo Luizar (Bloque Popular), indicó que a partir del próximo martes 9 de diciembre esperan al director ejecutivo de la DINI, Héctor Bertrán Lora, para que informe de esta situación, pues en enero del 2009 debe informar al Congreso sobre la práctica del 'chuponeo'.

CASO DE INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA

Periodistas no deben revelar sus fuentes

■ Especialistas rechazan que se dé a conocer identidad ante intención de requerir nombres

Este lunes el procurador público del Congreso, Julio Ubillús, debe acudir ante la comisión parlamentaria que investiga la ilegal interceptación telefónica para decir si es procedente denunciar al periodista Pablo O'Brien, quien no ha revelado la fuente que le proporcionó los 'petraudios' en el escándalo León Alegría-Quimper.

El congresista Walter Menchola (Alianza Nacional) se quejó de la actitud de O'Brien y planteó la intervención del Parlamento.

Al respecto, la directora del Consejo de la Prensa Peruana (CPP), Kela León, manifestó que "espera y confía que el procurador Julio Ubillús contemple la inconstitucionalidad de la propuesta de pedirle al periodista O'Brien que revele la identidad de sus fuentes".

"La Constitución es clara y respalda el derecho de guardar el nombre de la fuente. También lo establecen así organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Declaración de Chapultepec, que defiende los principios del ejercicio del periodismo".

Añadió que así se busque exigir al hombre de prensa que revele la identidad de sus fuentes, "en el Perú no cabe una figura jurídica que ordene eso a los periodistas". "En otros países, como Estados Unidos, sí se contempla en algunos casos. Sin embargo, como hemos visto en algunos ejemplos, los periodistas prefieren cumplir las condenas a cárcel, antes de revelar el nombre de sus fuentes, porque estas son el pilar, la base de un periodismo transparente y que permite trabajar sobre temas

CLAVES

1 El artículo 2 del capítulo I del Título I de la Constitución Política del Perú dice: "Toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento sin censura".

2 El Principio 3 de la Declaración de Chapultepec dice: "Las autoridades deben estar legalmente obligadas a poner a disposición... la información generada por el sector público. No podrá obligarse a ningún periodista a revelar sus fuentes de información".

de interés público, además que es un derecho de la gente a conocer lo que ocurre en base al trabajo de los periodistas", sentenció la directora del CPP.

El periodista de investigación Ricardo Uceda sostuvo que en el caso de O'Brien existen dos situaciones que, por el momento, no están claras. "No sabemos si O'Brien ha dicho que conoce a la fuente. Si la conoce, entonces se puede amparar en el secreto profesional para guardar la identidad de la fuente".

Uceda agregó que en ese caso le parece lícito que un juez pueda preguntarle al periodista quién le dio la información, pero este tiene todo el derecho de proteger el nombre de la fuente.

"Ahorasí se trata de una medida coercitiva, en la que se obliga al periodista a revelar quién le dio la información, estamos hablando de otra cosa. Eso sería inviable", agregó Uceda.

"El tema es que el periodista Pablo O'Brien dio su versión a la comisión investigadora en sesión reservada, por lo tanto no tenemos una versión directa de los hechos", enfatizó.

CONGRESISTA APRISTA ASUMIRÁ MANDO DE SECTOR VIVIENDA

Consideran que el Apra busca recuperar cupos perdidos en el Consejo de Ministros

■ El primer ministro Yehude Simon desmiente existencia de una cuota del partido de gobierno

El presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, afirmó ayer que la inclusión de la congresista aprista Nidia Vilchez en el Gabinete Ministerial "busca fortalecer con una mujer, y de origen provinciano, el ministerio de Vivienda".

Negó, en ese sentido, la existencia de una presunta cuota aprista en el Consejo de Ministros con el ingreso de la parlamentaria Vilchez y el pase de Enrique Cornejo al ministerio de Transportes.

Simon recordó que al asumir la presidencia del Gabinete Ministerial, el pasado 14 de octubre,



NIDIA VILCHEZ. La congresista aprista ha manifestado que está preparada para el gran reto que significa asumir la dirección de un ministerio.

anunció el relevo de uno de los ministros, hecho que se cumple con la designación de Vilchez.

"Los cambios no se dan de la noche a la mañana, se dan cada seis meses en función a la eva-

luación que hagamos nosotros mismos (...) Veamos qué aportará Vilchez antes de empezar a juzgarla", manifestó.

Asimismo, indicó que los nuevos ministros juramentarán hoy

EN PUNTOS

Acerca de Nidia Ruth Vilchez Yucra

■ Se graduó de contadora en la Universidad Villarreal y realizó una maestría en administración de negocios en la Universidad Católica.

■ Cuenta con 14 años de experiencia en gestión pública y 7 en gestión empresarial.

ante el presidente de la República, Alan García.

DURAS CRÍTICAS

El congresista Víctor Andrés García Belaunde señaló que Vilchez

es una aguerrida y polémica parlamentaria, pero duda que tenga un conocimiento adecuado del sector Vivienda.

"Para mí, su designación es una sorpresa. Creo que si las bases apristas han pedido que ella vaya a ese ministerio, es porque los compañeros están buscando su techo propio (...) El Apra había ido perdiendo participación en el Gabinete Ministerial, y ahora los compañeros están volviendo a entrar. Lamentablemente, todos sabemos que entre los compañeros no hay muchas personas calificadas para los ministerios", señaló.

En ese sentido, calificó de lamentable el pase al Ministerio de Transportes de Cornejo, quien fuera interpelado por el pleno del Congreso el 13 de noviembre por la venta de los terrenos

correspondientes al aeródromo de Collique.

"Ese señor es un martillero público, y va a rematar todas las propiedades del Estado. No me extrañaría que también quiera rematar el río Rímac. Ha debido irse a su casa", sentenció.

El parlamentario humalista Daniel Abugattas también recordó la venta de los terrenos, y consideró que Vilchez está entrando a un ministerio bastante conflictivo.

"En ese sector se acaba de cometer un acto por demás irregular (...) Espero que Nidia (Vilchez) pueda asumir el reto", declaró.

Mucho más optimista fue el congresista fujimorista Carlos Raffo, quien señaló que Vilchez "es un buen ejemplo de que el Apra tiene cuadros capaces para llevar adelante grandes responsabilidades. Es una mujer provinciana muy aguerrida, que ha llegado a donde está en base a un gran esfuerzo. Me parece que tiene toda la capacidad para afrontar este reto, y le deseo la mejor de las suertes".

CONTINÚAN LAS PESQUISAS

Primer ministro admitió que se reunió con Rómulo León y Fortunato Canaán

■ El jefe del Gabinete Ministerial aclaró todas las inquietudes de la comisión investigadora

El presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, admitió ayer, ante la comisión parlamentaria que investiga el caso de los llamados 'petraudios', que el 10 de octubre del 2007 se reunió con el ex ministro aprista Rómulo León Alegría y el empresario dominicano Fortunato Canaán.



SIMON. Asegura que no recibió ninguna propuesta indecorosa.

"La reunión fue a propósito de un proyecto del Gobierno Regional de Lambayeque para construir el hospital Las Mercedes en la ciudad de Chiclayo. Sin embargo, no se concretó ninguna clase de acuerdo. Después de eso, no tuve otras reuniones o comunicaciones vía correo electrónico con alguno de ellos", explicó.

Simon dijo que un primer encuentro lo sostuvo en un restaurante del distrito de San Isidro con León Alegría, y que este lo llevó a una reunión en el hotel

Country Club para entrevistarse con un empresario muy interesado en financiar el proyecto.

"Después, por los hechos que ahora son materia de dominio público, me enteré de que ese empresario había resultado ser el señor Fortunato Canaán. Pero en el momento del encuentro yo no sabía quién era él ni tampoco supe su nombre", manifestó.

Por último, indicó que optó por no informar públicamente sobre esos encuentros con León Alegría y Canaán, a poco de asumir la Presidencia del Consejo de Ministros, porque consideró que esas conversaciones fueron breves y hasta cierto punto intrascendentes.

REITERAN INOCENCIA

Petro-Tech niega autoría de interceptación telefónica

En una carta dirigida a los medios de comunicación, la empresa Petro-Tech Peruana S.A. rechaza "categóricamente" cualquier insinuación de su participación en algún acto de inmoralidad o incorrección.

"Ante las versiones mentirosas y antojadizas que señalan a Petro-Tech Peruana S.A. (PTP) como autora del espionaje telefónico y otras irregularidades, alimentadas fundamentalmente por el actualmente detenido y procesado señor Rómulo León

Alegría, debemos reiterar una vez más, que PTP no ha tenido relación alguna con la interceptación telefónica ni con los 'petraudios' ni con ningún tipo de malas prácticas que han sido insinuadas o sugeridas por León Alegría en el semanario Caretas".

Reiteran que el lote Z-53 (que ganó la noruega Discover) era el que menos les interesaba.

Piden a las autoridades que intensifiquen la búsqueda de los verdaderos responsables para "cerrar este episodio".